

Funciones del Programa “Be a Buddy”

Acepto la responsabilidad de apoyo y orientación para estudiantes/pasantes internacionales que me ha sido concedida por ESPOL y entiendo lo siguiente:

1. Asistir a la sesión de inducción de estudiantes/pasantes extranjeros brindada por la Gerencia de Relaciones Internacionales.
2. Dar a conocer las normas y reglas dentro de la institución a los estudiantes/pasantes extranjeros.
3. Acompañarlo/la a presentarse a su coordinador/a de movilidad en su Facultad o Laboratorio respectivo.
4. Dar información y apoyo al estudiante/pasante extranjero sobre trámites referentes a actividades dentro de ESPOL.
5. Dar información e integrar al estudiante/pasante extranjero a la vida universitaria en ESPOL.
6. Orientar y ayudar a movilizarse dentro del campus de ESPOL. (rutas TransESPOL, facultades, comedores, copiadoras, entre otros).
7. Mantener contacto constante con el estudiante/pasante extranjeros.
8. Debe cumplir con todas sus responsabilidades académicas a cabalidad, sin que las actividades del programa afecte el rendimiento académico del estudiante.
9. Las actividades como “Buddy” se realizarán durante el **período de un mes** a partir de la fecha de 1er día de clases.
10. Dar información sobre las actividades realizadas con el estudiante/pasante extranjero a la Gerencia de Relaciones Internacionales y al Tutor responsable de la movilidad en ESPOL, en caso de ser solicitado.
11. Realizar un documento corto sobre la experiencia de ser “Buddy” adjuntando una foto. Esta información se utilizará para ser difundido en redes sociales e invitar a los estudiantes a participar en dicho programa.
12. Promover en todo momento durante su actividad como “Buddy” las buenas costumbres, los valores cívicos y morales de los ecuatorianos.
13. Brindar una buena experiencia al estudiante/pasante extranjero dentro de ESPOL, respetando y siguiendo los reglamentos internos de la Institución.
14. Cuidar en todo momento sus acciones durante su actividad como “Buddy”, dado que será representación de nacionalidad ecuatoriana y estudiante de ESPOL.
15. ESPOL no se responsabiliza por actividades extracurriculares que se realicen fuera de hora de estudios y del campus.
16. La actividad de ser “Buddy” no tiene validez alguna para la acreditación de créditos académicos o convalidación como horas de vinculación con la sociedad.
17. El estudiante reconoce que cualquier actividad que no esté contemplado dentro de las funciones establecidas no es responsabilidad de la institución.
18. **El estudiante acepta la actividad de ser “Buddy” de forma voluntaria, por lo tanto no implica ninguna remuneración ni gasto por parte de la ESPOL.**

Estoy consciente de haber leído y aceptado mis responsabilidades establecidas en este documento

Nombre: _____

Firma

CI:

Guayaquil, Fecha:

